



*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Expte.: VAC-144-2008-02. (2008060258)*

Al amparo de lo establecido en el art.79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por R.D. 1225/2006, de 27 de octubre (BOE de 15 de noviembre de 2006), se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

La modificación consiste en:

- Prolongación de itinerario de la expedición entre Badajoz y Montijo (Ruta 113) a Lobón y Mérida, pasando a denominarse Badajoz-Mérida (por Montijo y Lobón).
- Modificación de itinerario de la expedición entre Almendralejo-Badajoz por Salvatierra de los Barros, Salvaleón y Valverde de Leganés (Ruta 130), pasando a denominarse Almendralejo-Badajoz, (por Salvatierra de los Barros, Salvaleón y La Albuera).
- Implantación de una nueva expedición entre Badajoz/Hospital Tierra de Barros/Almendralejo (Ruta 143).
- Implantación de una nueva expedición entre Badajoz y Zafra (directo) (Ruta 144).

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 21 de enero de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Expte.: VAC-144-2008-03. (2008060260)*

Al amparo de lo establecido en el art.79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por R.D. 1225/2006, de 27 de octubre (BOE de 15 de noviembre de 2006), se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.



La modificación consiste en:

- Prolongación de itinerario de la expedición entre Torremayor-Badajoz (semidirecto) (Ruta 105) hasta La Garrovilla, Esparragalejo y Mérida, pasando a denominarse Mérida/Badajoz, por Montijo.
- Modificación del itinerario de la expedición entre Campillo de Llerena y Badajoz (Ruta 5) y en la expedición entre Campillo de Llerena y Badajoz (por Mérida) (Ruta 128), en el tramo Campillo de Llerena-Retamal de Llerena, pasando a denominarse Retamal de Llerena-Badajoz (Ruta 5) y Retamal de Llerena-Badajoz (por Mérida) (Ruta 128), respectivamente.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 21 de enero de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007 sobre construcción de matadero de cerdos ibéricos y sala de despiece. Situación: ctra. Zafra a Huelva (EX-101), p.k. 9,300. Promotor: Mazafra, S.L., en Zafra. (2007085210)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de matadero de cerdos ibéricos y sala de despiece. Situación: ctra. Zafra a Huelva (EX-101), p.k. 9,300. Promotor: Mazafra, S.L., en Zafra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2007. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •